

## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA**

El pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en sesión extraordinaria del 22 de noviembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, con el siguiente contenido:

Modificar las tarifas a aplicar por metro cúbico de forma anual, aplicando a las tarifas que se venían cobrando el coeficiente de revisión 1,0537, aplicándose en lo sucesivo las siguientes tarifas:

- -Cuota del servicio, 15,81 €/Trimestre
- -Bloque 1: de 0 a 15 m³, 0,7870 €/m³.
- -Bloque 2: 16 a 30 m³, 1,1209 €/m³.
- -Bloque 3: más de 30 m³, 1,1926 €/m³.

De conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el anuncio se publicará en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Oropesa y corchuela, 25 de noviembre de 2021.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-5809